

DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE ESTAR INCLUIDOS EN EL PAQUETE POSTAL POR CADA PRINCIPAL TIPO DE PERMISO DE RESIDENCIA:

Permiso de residencia por **EMPLEO**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Contrato de residencia estipulado en la ventanilla única de inmigración (sólo por primera expedición);
- Copia del número de identificación fiscal ya en poseso del solicitante (solo por primera expedición);
- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con documento de identidad del anfitrión (solo por expedición) o el certificado de residencia (por la renovación);
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Una copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Copia del modelo UNILAV;
- Declaración de impuestos o modelo CUD
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal de € 70,46 para permisos de residencia de duración inferior o igual a un año o de € 80,46 para permisos de residencia de duración superior a 1 año o igual a 2 años.

Permiso de residencia para **TRABAJO DE TEMPORADA**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Contrato de residencia estipulado en la ventanilla única de inmigración (primera expedición) autorización (tanto para la expedición como por la renovación);
- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con documento de identidad del anfitrión (expedición) o certificado de residencia (renovación);
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Copia del modelo UNILAV;
- Declaración de impuestos o modelo CUD
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal € 70,46.

Permiso de residencia para **TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Declaración de acogida (expedición) o certificado de residencia (renovación)
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Una copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Copia del perfil de empresa hecho por la Cámara de Comercio;
- Copia del modelo "IRPEF" Persona Física con envío electrónico

- Copia de la cuenta de pérdidas y ganancias visada por el asesor fiscal;
- Copia del certificado de asignación del número de identificación fiscal (NIF)
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal de € 70,46 para permisos de residencia de duración inferior o igual a un año o de 80,46 € para permisos de residencia de más de 1 año o 2 años.

Permiso de residencia para **ESTUDIO**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con el documento de identidad del anfitrión (expedición) o certificado de residencia (renovación);
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Autocertificación de la inscripción a la universidad/escuela y de los exámenes realizados;
- Copia de la póliza de seguros que cubre los gastos de salud durante el período de estancia o copia del certificado de adhesión voluntaria al Servicio Nacional de Salud italiano (boletín postal del pago de contribución);
- Documentación que pruebe los medios de subsistencia a disposición del solicitante;
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal de € 70,46.

Permiso de residencia **UE de larga duración**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Certificado de residencia y estado de familia;
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Certificado de antecedentes penales (solo por primera expedición);
- Certificado de aptitud para el alojamiento (solo por primera expedición)
- Examen de lengua italiana (solo por primera expedición);
- Renta (solo por primera expedición);
- Copia modelo UNILAV o inscripción a C.C.I.A.A.;
- Inscripción a la escuela para niños en edad de escolarización obligatoria;
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal € 130,46.

Permiso de residencia para **FAMILIA con visado (= Reunificación familiar)**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Formulario n. 209 cumplimentado en la ventanilla única de inmigración (sólo por primera expedición)
- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con el documento de identidad del anfitrión (expedición) o certificado de residencia (expedición) del solicitante;

- Certificado de residencia y estado de familia del miembro de la familia ya en Italia
- Copia del pasaporte válido (solo páginas con datos personales, visados y sellos)
- Copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Renta (renovación);
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal € 70,46 para permisos de residencia de duración inferior o igual a un año o 80,46 € para permisos de residencia de más de 1 año o 2 años.

Permiso de residencia para **FAMILIA sin visado** (= *cohesión familiar*)

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con el documento de identidad del anfitrión (expedición) o certificado de residencia (renovación) del solicitante;
- Documento válido del miembro de la familia;
- Certificado de residencia y estado familiar del miembro de la familia ya en Italia
- Renta del miembro de la familia;
- Certificado de aptitud para el alojamiento (solo por primera expedición)
- Certificado de casamiento y de nacimiento (con maternidad y paternidad) traducido y legalizado/apostillado por la Misión Diplomática/Oficina Consular en el país de origen (solo por primera expedición); ATENCIÓN: El certificado de casamiento tiene que estar expedido a una fecha no anterior a seis meses antes de la presente solicitud
- Cualquier otro documento previsto por el art. 28 T.U.I. y siguientes;
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal € 70,46 para permisos de residencia de duración inferior o igual a un año o 80,46 € para permisos de residencia de más de 1 año o 2 años.

Permiso de residencia **CARTA UE (ex D.Lgs. 30/2007)**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete y a traer consigo al momento de la expedición:

- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con el documento del anfitrión (expedición) o certificado de residencia (renovación) del solicitante;
- Certificado de residencia y estado familiar del cónyuge comunitario
- Documento válido del miembro de la familia;
- Rentas del miembro de la familia;
- Certificado de matrimonio y de nacimiento (con maternidad y paternidad) traducido y legalizado/apostillado por la Misión Diplomática/Oficina Consular en el país de origen (solo por primera expedición); ATENCIÓN: El certificado de casamiento tiene que estar expedido a una fecha no anterior a seis meses antes de la presente solicitud

- Para los padres y los hijos mayores de 21 años, demostración de que están a cargo del cónyuge comunitario;
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Una copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal de 30,46 €

Permiso de residencia **FAMIT (para familiares de ciudadanos italianos que no han ejercido el derecho a la movilidad)**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete y a traer consigo al momento de la expedición:

- Declaración de alojamiento y contrato de alquiler con el documento del anfitrión (expedición) o certificado de residencia (renovación) del solicitante;
- Certificado de residencia y estado familiar del cónyuge comunitario
- Documento válido del miembro de la familia;
- Rentas del miembro de la familia;
- Certificado de matrimonio y nacimiento (con maternidad y paternidad) traducido y legalizado/apostillado por la Misión Diplomática/Oficina Consular en el país de origen (solo por primera expedición); ATENCIÓN: El certificado de casamiento tiene que estar expedido a una fecha no anterior a seis meses antes de la presente solicitud
- Otros documentos previstos por el artículo 28 TUI y siguientes;
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Copia del permiso de residencia de que ya dispone el solicitante (expirado o válido)
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal 30,46 €

Permiso de residencia para **RESIDENCIA ELECTIVA**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete:

- Certificado de residencia y estado de la familia;
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Documentación que demuestre la existencia de medios de subsistencia suficientes;
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal de € 80,46.

Permiso de residencia **DUPLICADO de permisos de residencia**

Solicitud mediante: PAQUETE POSTAL

Documentos a incluir en el paquete y a traer consigo al momento de la expedición:

- Certificado de residencia y estado de la familia;
- Copia del pasaporte válido (todas las páginas con datos personales, visados y sellos)
- Denuncia de pérdida/robo;
- Timbre fiscal de € 16;
- Boletín postal 30,46 €.